

Aviso a Concurso Público Internacional

REPUBLICA DE HONDURAS
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
“ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LICITACIONES DE LICENCIA DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA DE DISTRIBUCIÓN EN SISTEMAS AISLADOS”

No. CPI-CREE-06-2024

1. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) invita a Firmas Consultoras, interesadas en participar en este proceso de concurso, a presentar sus ofertas para realizar los trabajos requeridos.
2. El financiamiento para el presente proceso proviene de **Fondos Propios**, por lo que se efectuará conforme a los procedimientos de **Concurso Público Internacional** (CPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Elaborar un procedimiento de licitación para licencias de operación de distribución para sistemas aislados que derive en el otorgamiento de una licencia de operación por parte de la CREE, incluyendo los mecanismos para la fiscalización del cumplimiento de dicha licencia, asimismo, desarrollar un procedimiento transitorio de regularización del otorgamiento de licencias de operación en los sistemas aislados existentes, lo anterior, con base en lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica y demás normativa aplicable.
4. Todos los interesados que decidan participar deberán remitir nota de solicitud de inscripción en el proceso por medio de la dirección electrónica: adquisiciones@cree.gob.hn, dirigida al Abogado **Rafael Virgilio Padilla**, Comisionado Presidente de la CREE; igualmente los documentos estarán publicados en el portal web de "HondusCompras": www.honduscompras.gob.hn
5. Para aclaraciones y enmiendas que se generen en el proceso, la comunicación únicamente será a través de la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@cree.gob.hn.
6. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar el **miércoles 21 de agosto de 2024 hasta las 11:00 a.m.** en la siguiente dirección: Anexo edificio Interamericana, primer piso, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Castaños Sur Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, **seguidamente el acto de Apertura de Ofertas a las 11:15 a.m. del mismo día**, en la misma dirección, con los oferentes que deseen participar en dicho acto.
7. Las ofertas que se presenten fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en audiencia pública en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto de recepción y apertura que se llevará a cabo quince minutos después del plazo de recepción ofertas, en la misma dirección donde se presenten dichas propuestas.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de julio de 2024.


RAFAEL VIRGILIO PADILLA
Comisionado Presidente
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

